

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 412.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el OFI 142/20, mediante el cual Dirección Contable eleva Adenda del Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y Cooperativa de Trabajo Black Limitada, homologado por Acuerdo N° 243/20, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Adenda del Contrato de Servicios, suscripta entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y la COOPERATIVA DE TRABAJO BLACK LIMITADA, representada por el Sr. Sergio Suares, en su carácter de Presidente, que obra en OFI 142/20, en trámite ante Dirección Contable. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DC